



SESIÓN ORDINARIA N°22-15

Acta de la Sesión Ordinaria número veintidós - quince, celebrada por la Corporación Municipal de Montes de Oro, el día 01 de Junio del 2015, en su Sala de Sesiones, al ser las dieciocho horas y catorce minutos.

REGIDORES PROPIETARIOS:

Freddy Rodríguez Porras - Presidente Municipal
Vladimir Sacasa Elizondo
Edwin Córdoba Arias
Luis Ángel Trejos Solís
German Espinoza Vargas Sust. a Álvaro Carrillo Montero

REGIDORES SUPLENTES:

Rogelio Ugalde Alvarado
Julio Castro Quesada

SINDICOS PROPIETARIOS:

Lorena Barrantes Porras
Halley Estrada Saborío sust. a Ana Lorena Rodríguez Chaverri
Carlos Luis Picado Morales

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

Juanita Villalobos Arguedas - Secretaria del Concejo Municipal
Álvaro Jiménez Cruz - Alcalde Municipal

Se somete a consideración el Orden del Día, de la siguiente forma:

ORDEN DEL DÍA:

- 1-Comprobación del cuórum
- 2-Lectura y Aprobación de Acta
- 3- Lectura de Correspondencia y Acuerdos
- 4-Informe del Alcalde Municipal
- 5-Informe de Comisión
- 6-Mociones
- 7-Asuntos de Trámite Urgente
- 8-Asuntos Varios
- 9-Cierre de Sesión

CAPITULO PRIMERO – COMPROBACION DE CUORUM

INCISO N°1:

Comprobado que existe el cuórum, se inicia la Sesión, al ser las dieciocho horas y catorce minutos.

ENTERADOS.

CAPITULO SEGUNDO- LECTURA Y APROBACION DE ACTA

INCISO N°2:

Se procede a discutir el Acta de la Sesión Ordinaria N°21-15, celebrada por esta Corporación Municipal el día 25 de Mayo del 2015.

APROBADA

CAPITULO TERCERO-LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y ACUERDOS

INCISO N°3:

Del Señor Alcalde Municipal-Álvaro Jiménez Cruz, se conoce copia de Oficio A.M.N.290-2015, enviado al Señor Esteban Díaz Cruz-Presidente de la Sociedad de Usuarios de Cedral –Ventanas referente a un permiso para construir el proyecto de riego en Cedral de Montes de Oro.

Además, le indica que se le otorga el permiso solicitado, esto con base a la inspección e informe realizado por el Ing. Andrés Hernández encargado de la Unidad Técnica de Gestión Vial, mediante Oficio INT UTGV N°49-2015, en el entendido de que deberán acatar las condiciones estipuladas en él mismo y que las reparaciones a realizar posterior al mismo, serán supervisadas por el Ing. de la UTGV, de esta Municipalidad.

ENTERADOS

INCISO N°4:

Del Dr. Miguel Ángel Gutiérrez Rodríguez-Ministro a.i de Educación Pública, se conoce Oficio DM-0739-05-2015, donde informa acerca del asueto que se solicitó a los empleados públicos para el día 16 de julio del 2015 en el Cantón de Montes de Oro, con motivo de la celebración de las Fiestas Cívicas-patronales.

Al respecto, indica que de conformidad con los compromisos adquiridos por el Estado Costarricense en el Convenio Centroamericano sobre la Unificación Básica de la Educación, plasmados en el Calendario Escolar correspondiente al presente curso lectivo, el Ministro de Educación se encuentra imposibilitado de conceder asueto a los funcionarios que laboran para ese Ministerio.

ENTERADOS

INCISO N°5:

De la Presidente del Comité de Deportes y Recreación de Montes de Oro, se conoce Of.068-2015, donde remite el expediente con los concursos N°01-2015, 02-2015 y 03-2015, incluidas copias de las actas N°08-21015 y 09-2015.

Conocido el expediente, se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal.

INCISO N°6:

El Concejo Municipal acuerda enviar a la Comisión de Asuntos Jurídicos, el expediente que contiene los procesos de los concursos N°01-2015, 02-2015 y 03-2015, presentados por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Montes de Oro.

Se somete a votación y es aprobado con cinco votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO N°7:

Del Presidente de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, el Señor Rolando Rodríguez Brenes, se conoce copia de Oficio DE-1151-05-2015, enviado al Señor Luis Guillermo Solís Rivera-Presidente de la República, donde hace de conocimiento acuerdos emitidos por el Consejo Directivo de la UNGL en la Sesión Extraordinaria N°15-2015, celebrada el día 27 de mayo del 2015.

ENTERADOS

INCISO N°8:

Del Señor Luis Francisco Montoya Ayala, se conoce copia de nota enviada al Señor Freddy Rodríguez Porras, en calidad de Presidente de la Comisión que investiga el supuesto mal uso del cuadraciclo municipal, donde expresa que el día jueves 28 de mayo del 2015, en horas de la tarde fue convocado en calidad de observador a la audiencia del día viernes 29 de mayo del 2015, lo cual indica que por compromisos adquiridos no podía estar presente.

Adicionalmente, expresa que según el ordenamiento, se establece un término de tres días para la notificación y llevar a cabo el acto correspondiente, razón por la cual la convocatoria no cuenta con el plazo establecido por Ley, por lo que solicita una reconsideración a esa convocatoria por ser acto un ilegal e inoportuno, que resulta una violación al debido proceso.

ENTERADOS

INCISO N°9:

Del Señor Roberto Aguilar Rodríguez se conoce nota donde expresa que según convocatoria de fecha 26 de mayo del 2015 y recibida el día 28 de mayo del 2015, carece de las formalidades elementales propias del debido proceso, lo cual es violatoria y contraria al Principio de Legalidad que rige a la Administración Pública.

Donde en la legislación establece un término a partir del día siguiente de la notificación de tres días hábiles para la concreción del respectivo acto a realizar.

Por lo que es un acto viciado de nulidad absoluta evidente y manifiesta.

ENTERADOS

INCISO N°10:

De la Presidenta Ejecutiva del IFAM la Sra. Yanina Soto Vargas , se conoce Oficio DE-0149-2015, donde remiten las matrices de planificación elaboradas para desarrollar la estrategia interinstitucional mediante la cual, el IFAM, AyA y MIDEPLAN pretende mediante un esfuerzo conjunto, subsanar las necesidades encontradas en los sistemas de abastecimiento de agua potable y saneamiento administrados por los Gobiernos Locales.

Y con el propósito de definir la hoja de ruta de ese programa interinstitucional, se ha elaborado una propuesta estratégica que aborda distintos ejes temáticos, a saber:

- 1- Gestión administrativa de los sistemas de acueductos municipales.
- 2- Gestión financiera de los acueductos municipales.
- 3- Construcción de mejoras a los acueductos municipales.
- 4- Protección, conservación, manejo y ordenamiento de los recursos hídricos y sus zonas de recarga.
- 5- Fortalecimiento del saneamiento de aguas residuales desde los Gobiernos locales.

Y para lo cual ponen en disposición de las Municipalidades, esta propuesta estratégica, esperando la misma sea valorada y avalada por los Gobiernos Locales que administran sistemas de abastecimiento de agua potable y que se incorporen al programa propuesto mediante un acuerdo del Concejo, en el que adicionalmente se autorice al Alcalde (sa) Municipal a suscribir un

convenio que nos permita formalizar la voluntad de ese Gobierno Local e iniciar las acciones correspondientes.

Conocido el Oficio, se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal.

INCISO N°11:

El Concejo Municipal acuerda trasladar el Oficio DE-0149-2015, suscrito por la Presidenta Ejecutiva del IFAM Sra. Yanina Soto Vargas, a la Administración, para lo que corresponda. Se somete a votación y es aprobado con cinco votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO N°12:

Del Señor Luis Francisco Montoya Ayala, se conoce solicitud de copia de los resultados de los análisis de muestras de los últimos tres meses realizados por el Instituto Costarricense de Acueducto y Alcantarillados, al agua suministrada por el Sistema de acueducto municipal, así como la frecuencia en que se realiza.

Deliberación:

El Regidor Luis Ángel Trejos Solís expresa que les gustaría obtener copia de esos análisis.

Conocida la solicitud, se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal.

INCISO N°13:

El Concejo Municipal acuerda solicitar al Alcalde Municipal, copia del Informe que se le va a dar a la solicitud que realizó el Señor Luis Francisco Montoya Ayala mediante nota de fecha 01 de junio del 2015.

Se somete a votación y es aprobado con cinco votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO N°14:

Del Señor Luis Francisco Montoya Ayala, se conoce solicitud sobre las actividades programadas y los mecanismos definidos de integración y participación ciudadana en el marco de la celebración de los 100 años de Cantón de Montes de Oro.

Y en vista de la celebración que reviste es de gran importancia por su contenido histórico, quiere conocer más información sobre el cronograma de actividades, presupuesto asignado, instituciones y

grupos comunales participantes y demás información relevante de cara a este evento.

Conocida la nota se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal.

INCISO N°15:

El Concejo Municipal acuerda enviar la solicitud del Señor Francisco Montoya Ayala a la Comisión de Asuntos Culturales.

Se somete a votación y es aprobado con cinco votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO N°16:

Del Señor Alcalde Municipal, se conoce copia de Oficio A.M.N308-2015, enviado a la Gestora de Servicios Lcda. Tatiana Araya Araya, donde le indica que atendiendo respuesta a Oficio N°69-SM-2015, suscrito por Juanita Villalobos Arguedas-Secretaria Municipal, le solicita el expediente administrativo de la patente de buhonero solicitada por la Señora Cynthia Ampié Castro.

ENTERADOS.

INCISO N°17:

Del Alcalde Municipal –Álvaro Jiménez Cruz, se conoce Oficio A.M.N310-2015, donde remite el expediente administrativo a nombre de la Señora Cynthia Ampié Castro, referente a la patente de Buhonero.

Conocido el Oficio, se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal

INCISO N°18:

El Concejo Municipal acuerda enviar a la Comisión de Asuntos Jurídicos el expediente administrativo a nombre de la Señora Cynthia Ampié Castro, referente a la patente de Buhonero.

Se somete a votación y es aprobado con cinco votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO N°19:

Del Señor Alcalde Municipal-Álvaro Jiménez Cruz, se conoce copia de Oficio A.M.N309-2015, dirigido a los Señores: José Augusto Centeno Picado y Rosalín Herrera Villalobos, donde le indica que en atención a Oficio N°68-S.M-2015, suscrito por Juanita Villalobos Arguedas-Secretaria Municipal, donde hace traslado a la Administración del Recurso de Apelación, interpuesto por dichos Señores descritos, hace de conocimiento que al mismo se le dio

respuesta el día 16 de abril del 2015, mediante el Oficio A.M.N181-2015, el cual adjunta.

Por lo anterior, en calidad de Jerarca Administrativo, ya resolvió el tema.

ENTERADOS

INCISO N°20:

Del Señor Erick Corella Barrantes, se conoce nota, donde adjunta nota de fecha viernes 29 de mayo, dirigida a la Comisión Especial investigadora del supuesto mal uso de cuadraciclo municipal, además expresa que es evidente la falta de transparencia o de conocimiento por parte de ésta Comisión, ya que se está en frente a un juego de poder en el que el Señor Alcalde Municipal, pese a la recusación, continua interviniendo en los asuntos del cuadraciclo, por lo que insta al Concejo a declararse incompetente y enviar todos los expedientes vinculados con la investigación con el asunto de cuadraciclo al Ministerio Público.

Además, menciona que el día 29 de mayo en la audiencia que se le convoco a las 4:00p.m, la Sra. Sidaly Valverde Camareno, abogada del Alcalde, fungía como asesora de la Comisión sin estar imbuida de ese poder por el Concejo Municipal. Igualmente ocurrió con la Sra. Juanita Villalobos Arguedas-Secretaria Municipal, quien no ser nombrada como asesora, se encontraba en la audiencia.

Conocida la nota, se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal.

INCISO N°21:

En atención a la nota suscrita por el Señor Erick Corella Barrantes de fecha 01 de junio del 2015, el Concejo Municipal acuerda dejarla en el Seno del Concejo Municipal.

Se somete a votación y es aprobado con cinco votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

CAPITULO CUARTO- INFORME DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL

INCISO N°22

Se omite este capítulo, por no haber informe del señor Alcalde municipal

ENTERADOS.

CAPITULO QUINTO–INFORME DE COMISION

INCISO N°23:

Sra. Juanita Villalobos Arguedas
Concejo Municipal de Montes de Oro
Secretaría Municipal

Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, número 04-15.
Asunto: Presentación del dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, número 04-15, mediante el cual se dictamina el acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de Montes de Oro, en el inciso 14 del capítulo III del acta de la sesión ordinaria 20-15, celebrada el 18 de mayo del 2015.

Los suscritos regidores, en calidad de miembros de la Comisión de Asuntos Jurídicos, con la participación de la señora Juanita Villalobos Arguedas, Secretaria Municipal, reunidos en el edificio municipal, el jueves 28 de mayo del 2015, a partir de las 16 horas, conocemos y dictaminamos en los términos siguientes, el acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de Montes de Oro, en el inciso 14 del capítulo III del acta de la sesión ordinaria 20-15, celebrada el lunes 18 de mayo del 2015.

RESULTANDOS

RESULTANDO ÚNICO:

Que el Concejo Municipal de Montes de Oro, en los incisos 13 y 14 del capítulo III del acta de la sesión ordinaria 20-15, celebrada el lunes 18 de mayo del 2015, conoció y acordó lo siguiente:

“INCISO N°13:

Del Señor Alejandro Elizondo Víctor, se conoce nota donde expone; que posee un negocio en Plaza Don Juan y a principio del año 2014 solicitó una patente, pero al no tener respuesta por parte de la Municipalidad, entonces procedió a preguntar a finales de abril del 2015 y quedo sorprendido cuando le dijeron que debía un total de ¢133.492.50, por lo que se vio obligado a realizar un arreglo de pago. Además, de que la Arq. Andrea pensó que tenía el certificado de la patente y se sorprendió que le cobraran sin estar registrado en cobros pendientes y para lo cual nunca le notificaron la resolución de su

solicitud y tampoco se le increpó que se pusiera al día, estando ejerciendo una actividad comercial.

Por lo anterior, es que solicita al Concejo que se anule lo actuado por la Sección Administrativa Tributaria de la Municipalidad, que se le devuelva el dinero que ha pagado, se corrijan todos los procedimientos indebidos, se resuelva su la solicitud de patente, se notifique y a partir de ese momento se inicie con los cobros respectivos, porque están incurriendo en las violaciones al Principio de Legalidad y el debido proceso.

Conocida la solicitud, se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal.

INCISO N°14:

El Concejo Municipal acuerda enviar la solicitud, suscrita por el Señor Alejandro Elizondo Víctor a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

Se somete a votación y es aprobado con cinco votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”.

CONSIDERANDOS

CONSIDERANDO ÚNICO:

Que después de analizar el acuerdo del Concejo Municipal de Montes de Oro, citado en el resultando único del presente dictamen, esta Comisión de Asuntos Jurídicos, recomienda al Concejo Municipal de Montes de Oro, que acuerde solicitar al departamento de patentes, el envío del expediente respectivo, debidamente foliado y ordenado cronológicamente, para determinar los hechos señalados por el señor Alejandro Elizondo Víctor.

POR TANTO, DICTAMINAMOS:

1.- Recomendar al Concejo Municipal de Montes de Oro, que acuerde solicitar al señor Alcalde Municipal que coordine con el departamento de patentes, el envío del expediente administrativo donde se tramita la patente, solicitada por el señor Alejandro Elizondo Víctor, debidamente foliado y ordenado cronológicamente, para resolver conforme a derecho.

2.- Recomendar al Concejo Municipal de Montes de Oro, que acuerde instruir a la señora Juanita Villalobos Arguedas, secretaria municipal, para que proceda con la notificación del acuerdo respectivo, al señor

alcalde municipal y al señor Alejandro Elizondo Víctor, para lo que consideren pertinente.

3.- Recomendar al Concejo Municipal de Montes de Oro, que acuerde aprobar el presente dictamen, como un acuerdo definitivamente aprobado.

Dado en la ciudad de Miramar, el jueves 28 de mayo del 2015

Atentamente:

Vladimir Sacasa Elizondo, regidor.

Edwin Córdoba Arias, regidor.

Se somete a votación y es aprobado con cinco votos

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

CAPITULO SEXTO-MOCIONES

INCISO N°24:

Sra. Juanita Villalobos Arguedas
Concejo Municipal de Montes de Oro
Secretaría Municipal

Moción 07-15.

Asunto: Presentación de la moción número 07-15, en la cual se mociona para que el Concejo Municipal de Montes de Oro adopte un acuerdo, mediante el cual fije un día y hora, para que la Comisión Municipal de Accesibilidad (COMAD), sesione ordinariamente y para que invite a participar a los representantes de instituciones públicas y organizaciones privadas, en una próxima reunión de dicha comisión.

El suscrito, regidor, con fundamento en el numeral 44 del código municipal y con el debido respeto, someto la presente moción al conocimiento del honorable Concejo Municipal de Montes de Oro, para que acuerde lo que considere pertinente.

CONSIDERANDOS
CONSIDERANDO I:

Que en el inciso h) del artículo 13 del código municipal, se dispone que en todas las municipalidades, debe existir una Comisión Municipal de Accesibilidad (COMAD), para que vele por el cumplimiento de la ley 7600 en el cantón, para lo cual trabajará en coordinación con el Concejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial (Actualmente, Concejo Nacional para Personas con Discapacidad), debiendo funcionar conforme al código municipal y al reglamento que deberá aprobarse para tales efectos.

CONSIDERANDO II:

Que en el caso del cantón de Montes de Oro, la Comisión Municipal de Accesibilidad (COMAD), no ha funcionado por diferentes razones y que por lo tanto resulta importante que la misma sea puesta en funcionamiento, para que vele por los derechos de las personas con discapacidad, que viven en este cantón.

CONSIDERANDO III:

Que para garantizar en el cantón de Montes de Oro, el adecuado funcionamiento de la Comisión Municipal de Accesibilidad (COMAD), debe contarse con la participación del Concejo Nacional para Personas con Discapacidad, con representantes de organizaciones no gubernamentales, cuyo objeto sea velar por los derechos de las personas con discapacidad y con representantes de otras instituciones públicas, con sede en el cantón.

POR TANTO, MOCIONO:

1.- Para que el Concejo Municipal de Montes de Oro, acuerde fijar los segundos lunes de mes, a partir de las 16 horas, como el día y la hora en que la Comisión Municipal de Accesibilidad (COMAD), deberá sesionar ordinariamente, en el salón de sesiones del edificio municipal, para conocer y dictaminar los diferentes asuntos que el Concejo Municipal, acuerde poner en su conocimiento y para que sesione extraordinariamente cuando así lo acuerde el Concejo Municipal, mediante un acuerdo adoptado con mayoría simple.

2.- Para que el Concejo Municipal de Montes de Oro, acuerde invitar a participar en la reunión de la Comisión Municipal de Accesibilidad (COMAD), programada en el salón de sesiones del

edificio municipal, para el próximo lunes 08 de junio, a partir de las 16 horas, al señor Alcalde Municipal y a los representantes del Concejo Nacional para Personas con Discapacidad, con sede en Puntarenas y a los representantes del Área Rectora de Salud de Montes de Oro, representantes de la Clínica de Miramar, representantes del Comité de la Cruz Roja de Miramar, representantes del Instituto Costarricense de Electricidad de Miramar, representantes de la sucursal en Miramar del Banco Nacional de Costa Rica, representantes de la Delegación de la Guardia de Asistencia Rural, representantes del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Montes de Oro, representantes del Hogar de Ancianos de Miramar, representantes de la Asociación Oromontana de Personas con Discapacidad, para analizar el estado actual en que se encuentra la población Oromontana con discapacidad en los diferentes ámbitos y para analizar futuros proyectos que vengan a mejorar la calidad de vida de esta población.

3.- Para que el Concejo Municipal de Montes de Oro, acuerde instruir a la señora Juanita Villalobos Arguedas, secretaria municipal, para que una vez en firme el acuerdo respectivo, proceda con la notificación del mismo al señor Alcalde Municipal y a los representantes de cada una de las instituciones públicas y organizaciones no gubernamentales, citadas en el punto anterior, para lo que corresponda.

4.- Para que el Concejo Municipal de Montes de Oro, acuerde dispensar la presente moción del trámite de comisión y para que la adopte como un acuerdo definitivamente aprobado.

Dado en la ciudad de Miramar, el lunes 01 de junio del 2015

Atentamente:

Vladimir Sacasa Elizondo, regidor.

Se solicita la dispensa de trámite de comisión y es aprobada con cinco votos.

Se somete a votación la moción y es aprobada con cinco votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ENTERADOS

CAPITULO SETIMO-ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE INCISO N°25:

Al no haber asuntos de trámite urgente, se omite este capítulo.

ENTERADOS

CAPITULO OCTAVO-ASUNTOS VARIOS

INCISO N°26:

El Regidor Vladimir Sacasa Elizondo pregunta al Señor Alcalde Municipal que porque en la última semana, el agua viene de una forma intermitente y no en forma continúa.

El Señor Alcalde Municipal responde que desconoce del tema, pero lo va averiguar.

ENTERADOS

CAPITULO NOVENO:

INCISO N°27:

SE CIERRA LA SESION AL SER LAS DIECINUEVE HORAS Y CINCO MINUTOS.

PRESIDENTE MPL

SECRETARIA MPL